Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
Secretaría de Desarrollo Económico

INSTITUCIÓN	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EJERCICIO**	2023
		TRIMESTRE	**2**

Fundamento legal

Este Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, tiene su fundamento legal en el siguiente marco normativo:

I. Artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima, que establece que la Contraloría General del Estado de Colima **estará a cargo del control interno** de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

II. Artículos 10 fracción III inciso a) y 28 fracción I y II del **Acuerdo que Emite las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima,** que señalan que la persona Coordinadora de Control Interno deberá elaborar el **Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riegos (PTAR)** dentro de los **15 días hábiles** posteriores al cierre de cada trimestre, mismo deberá presentarse ante la persona titular de la Institución y enviar a la Contraloría General del Estado, en copia simple y digital.

III. La Contraloría General por sí o a través de los Órganos Internos de Control, vigilarán el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo, y otorgarán la asesoría y apoyo que corresponda a las personas titulares y demás personas servidoras públicas de las Instituciones para mantener un Sistema de Control Interno Institucional en operación, actualizado y en un proceso de mejora continua, tal y como lo prevé el **artículo 5 de las Disposiciones Generales de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima.**

IV. Artículo 23 del reglamento interior de la Contraloría General que refiere que la Dirección de Control Interno y Vigilancia, vigilará el cumplimiento de las normas de control interno y fiscalización con carácter preventivo en materia Anticorrupción, así como en la **fracción XIV:** que señala que se somete a consideración de la persona Titular de la Contraloría, **los informes de resultados de la evaluación del sistema de control interno implementado en la Contraloría**, así como en la Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Estructura del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riegos

El presente reporte de avance trimestral está compuesto por cinco apartados: 1) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, 2) La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas, 3) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas, 4) Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno y 5) Conclusión sobre su valor agregado para prevenir, detectar y en su caso, sancionar faltas administrativas graves, no graves y hechos de corrupción.

1).- Resumen cuantitativo de las acciones de mejora (A.M.) comprometidas donde se indica: el total de las acciones concluidas y su porcentaje de cumplimiento, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTAR Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTAR Actualizado *

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
Secretaría de Desarrollo Económico

30	30

***Sólo en el caso de que se haya modificado el PTAR original del ejercicio.**

Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora comprometidas.				
Total de Acciones de Mejora programadas en el PTAR	**Acciones Concluidas**	**% de Cumplimiento ***	**Acciones en Proceso**	**Acciones sin avance**
30	4	13.33%	13	13

* **Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).**

Situación TRIMESTRAL de las Acciones de Mejora comprometidas				
Total de Acciones de Mejora programadas en el trimestre	**Acciones Concluidas en el trimestre**	**% de Cumplimiento de las acciones del trimestre ***	**Acciones programadas en el trimestre en Proceso**	**Acciones programadas en el trimestre sin avance**
23	3	13.63%	13	7

* **Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).**

Número de acciones de mejora en PROCESO al trimestre reportado:
* Se registran de la tabla de la situación GLOBAL de las acciones de mejora.

A.M. con Avance Acumulado menor al 50%	**A.M. con Avance Acumulado entre 51% y 80%**	**A.M. con Avance Acumulado entre 81% y 100%**
12	**1**	**3**

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
Secretaría de Desarrollo Económico

Número de riesgos registrados en la Matriz de riesgos institucional, su clasificación de acuerdo a la estrategia para administrar el riesgo y su ubicación en el cuadrante.

Total de Riesgos	Estrategias establecidas				
8	Evitar	Reducir	Asumir	Transferir	Compartir
	2	5	0	0	1
	Cuadrante	I Atención Inmediata	II Atención Periódica	III Controlados	IV De Seguimiento
	No.	3	0	3	2

En la siguiente tabla se deberán **registrar sólo las acciones de mejora de los avances realizados durante el trimestre correspondiente**, considerando que en caso de haber iniciado o concluido una acción de mejora programada en fecha distinta al trimestre reportado, también deberá registrarse como parte del presente reporte de avance trimestral.

No.	No. A.M.	Descripción de las acciones de mejora generales establecidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre *
1	5	Programar a curso al personal que no cuenta con la capacitación en el tema de Administración de riesgos	70%
2	10	Revisar la información que proporcionan las áreas que permita elaborar proyectos institucionales	50%
3	11	Incorporación en el Sistema informático de la matriz, mapa y programa de trabajo de administración de riesgos: el reporte de avances trimestral del PTAR; y el reporte Anual del comportamiento de los riesgos.	50%
4	12	Realizar la actualización de la matriz de riesgos con la información que proporcionen las áreas	50%
5	13	Realizar el reporte de avances trimestrales	50%
6	16	Dar a conocer los lineamientos administrativos a los titulares	100%
7	17	Nombrar una persona para autorizar trámites en ausencia del titular	100%
	20	Capacitación al personal referente al cumplimiento y alineación a la normatividad..	25%
	22		
No.	**No. A.M.**	**Descripción de la acciones de mejora específicas establecidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos derivadas de la Matriz de Riesgos.**	**Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre ***
Riesgo **2023_02**.- Trámites administrativos llevados a cabo de manera ineficiente			
8	18	Solicitar mediante oficio a finanzas el estatus de los trámites de pago de manera mensual.	100%

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
Secretaría de Desarrollo Económico

9	19	Recordatorio constante de los lineamientos administrativos y las consecuencias de incumplirlos	**100%**
Riesgo **2023_04**.- Leyes, normativas o regulaciones de diferentes tipos incumplidas por la dependencia.			
10	20	Capacitación al personal referente al cumplimiento y alineación a la normatividad.	**25%**
Riesgo **2023_05**.- Respuestas entregadas a particulares fuera de los plazos de Ley.			
11	22	Realizar recordatorios diarios a las áreas cuando tengan una solicitud pendiente de atender.	**50%**
12	23	Realizar una capacitación al personal para concientizar la importancia de emitir las respuestas en tiempo y forma.	**25%**
Riesgo **2023_06**.- Programas institucionales y servicios operados de manera ineficiente.			
13	24	Capacitar al personal en todas las actividades operativas del área	**50%**
14	25	Realizar programas que no requieran presupuesto pero que sí impacten al cumplimiento de los objetivos institucionales	**50%**
Riesgo **2023_07**.- Regulaciones promulgadas sin la herramienta de Mejora regulatoria denominada Air ex ante.			
15	27	Elaborar un plan de trabajo en conjunto con los sujetos obligados con las actividades a realizar para el cumplimiento de la Ley de Mejora Regulatoria	**20%**
16	28	Establecer un plan de capacitación constante con la finalidad de tener comunicación constante con los sujetos obligados.	**50%**

*** Por cada acción de mejora.**

2).- Descripción de las principales problemáticas que obstaculizaron el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda.

La principal problemática se debe a que apenas se acaba de autorizar la estructura orgánica de la Secretaría y derivado a eso no se había podido continuar con el avance tanto del manual de organización y posterior con el manual de procedimientos, y este último es de suma importancia para la implementación del modelo, pues primero deben establecerse los procesos y después la identificación de los riesgos en los mismos, por tanto estamos desfasados en las fechas programadas en el PTAR para la implementación del modelo y de eso se desprenden varias actividades que debían ser llevadas a cabo en este trimestre.

3).- Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas.

El % de avance global es bajo derivado a lo mencionado anteriormente y también a que la mayoría de las acciones reportadas en proceso se debe a que son actividades constantes durante el año, entonces conforme avance el tiempo el % de avance será mayor.

4).- Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control. Interno.

Un punto vital es darle prioridad a la autorización del manual de organización para poder continuar con el manual de procedimientos y que ya con los procesos de la dependencia bien establecidos poder aterrizar los riesgos y su correcto seguimiento para una óptima implementación del Sistema de Control Interno.

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
Secretaría de Desarrollo Económico

5).- Conclusión sobre su valor agregado para prevenir, detectar y en su caso, sancionar faltas administrativas graves, no graves y hechos de corrupción.

Para prevenir está la información, seguir haciendo recordatorios a todo el personal de los lineamientos, del reglamento interior, del código de ética y de la Ley Estatal de responsabilidades de los servidores públicos.
Y para detectar o en su caso sancionar están las evaluaciones constantes del cumplimiento del control interno.

Colima, Col, a 30 de Junio de 2023.

Enlace de Administración de Riesgos
Elaboró

Mtra. María José Valencia Gómez
Enlace de Administración de Riesgos

Coordinador(a) de Control Interno
Elaboró/Revisó

Licda. Claudia Soto Olmedo
Enlace Administrativo

Titular de La Dependencia o Entidad
Autorizó

Lic. Francisco Javier Rodríguez García
Secretario de Desarrollo Económico

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA